



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Nota

Número:

Referencia: Respuesta a solicitud de acceso a la información pública ambiental EX-2018-10649505- - APN-SG#ACUMAR
- Mejoramiento calles B° Sarmiento -

A: Dr. Mariano H. Gutiérrez (equiporiachuelo@mpd.gov.ar),

Con Copia A: Regina Ruete (DOT#ACUMAR), Jimena Vallone (DGGPYS#ACUMAR), Cristian Leopoldo Dellepiane (SG#ACUMAR), Dorina Bonetti (ACUMAR#MAD), Alvaro Arguello (DOT#ACUMAR),

De mi mayor consideración:

Estimado Dr. Mariano H. Gutiérrez, me dirijo a Ud. en respuesta a su solicitud de acceso a la información pública ingresada a la ACUMAR, en su carácter de Defensor Público Oficial Adjunto de la Defensoría General de la Nación según Res. DGN N° 1020/2016, como así también en su calidad de Coordinador del Equipo de Trabajo conformado por la Res. DGN N° 720/2014 de la Defensoría General de la Nación, que ha sido recibida el día 12/03/2018 en la Mesa General de Entradas y Archivo, a cuyos efectos se ha generado el Expediente Electrónico **EX-2018-10649505- -APN-SG#ACUMAR**.

En primer lugar, cabe subrayar que es política de este organismo poner a disposición de la población en general y de las organizaciones de la sociedad civil, la información actualizada en torno a los avances en el marco del Plan Integral de Saneamiento Ambiental. Asimismo, de conformidad con los postulados esgrimidos en la Sentencia dictada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación el día 08 de julio de 2008, en la actualidad, esta Autoridad de Cuenca, agrupa su información más destacada y la pone a disposición de todos los ciudadanos con interés en obtener información detallada sobre las acciones de saneamiento llevadas a cabo en la Cuenca Matanza Riachuelo a través de su página web oficial: www.acumar.gov.ar, en constante revisión y actualización.

En relación a su pedido puntual, en el cual Ud. ha solicitado ***“En relación al proyecto para el mejoramiento de calles del barrio Sarmiento del municipio de Esteban Echeverría que se encuentra tramitando en ACUMAR, tenga a bien informar el número de expediente por el cual tramita y su estado de situación”***, y a fin de dar cumplimiento con lo establecido por la Ley N° 25.831 que regula el libre

acceso a la información pública ambiental, acompaño adjunta en archivo embebido (*), la respuesta elaborada por la Dirección de Ordenamiento Territorial, por ser el área técnica de incumbencia en materia de su consulta, mediante **ME-2018-12425947-APN-DOT#ACUMAR**, en la cual expresa lo siguiente:

“Se tiene a bien informar que el proceso en cuestión cursa bajo expediente electrónico EX-2017-17594628- -APN-SG#ACUMAR - "Puesta en valor de espacio público – Mejoramiento de accesos al Barrio Sarmiento”.

Dentro de este expediente tramita el protocolo complementario entre esta Autoridad de Cuenca y el Municipio de Esteban Echeverría, que tiene por objeto la financiación y ejecución de este proyecto, que fue aprobado en la sesión ordinaria del Consejo Directivo de ACUMAR del pasado 30 de noviembre de 2017 y en la actualidad está pendiente su suscripción por parte del municipio.”

(*) Para visualizar la presente NOTA, se recomienda el uso del software Adobe Acrobat (de descarga gratuita), se esa forma Ud. podrá acceder a los archivos embebidos presionando el clip de documentación adjunta. Ello significa que al ser un documento con firma digital, la documentación adjunta tiene el mismo carácter.

Considerando que hemos brindado una respuesta integral y detallada a su pedido, esperamos haber podido satisfacer su demanda de información y quedamos a disposición para cualquier otra consulta que pudiera surgir. Asimismo, le informamos que puede solicitar vista del **EX-2018-10649505- -APN-SG#ACUMAR** en la sede ACUMAR de Esmeralda 255 PB de 10 a 17 hs.

Sin otro particular saluda atte.